

Art. 17.—Los señores Víctor Manuel García Cala, Manuel Bonilla Calcaño, Nemencio Emilio Paredes Fontana y Angel María Noel, quedan designados Regidores Interinos del Ayuntamiento del Municipio de Sánchez.

Art. 18.—El señor Emilio Frías, queda designado Alcalde Interino del Municipio de Monte Plata.

Art. 19.—El señor Porfirio Alcántara hijo, queda designado Alcalde Interino del Municipio de Bánica.

Art. 20.—El señor Eurípides de los Santos, queda designado Alcalde Interino del Municipio de Pedro Santana.

Art. 21.—El señor Alfredo Casanova, queda designado Alcalde Interino del Municipio de Janico, en lugar de Eladio Mercedes Collado.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 1205, que declara que el señor Jesús Antonio Raymond Prota, nacido en San Juan, Puerto Rico, ha optado la nacionalidad dominicana.

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1205

VISTA la instancia que por conducto del Ministerio de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Jesús Antonio Raymond Prota, de nacionalidad norteamericana, hijo legítimo de los señores Dr. Félix Raymond Díaz y de Italia Prota de Díaz, ambos de nacionalidad dominicana, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 117519, Serie 1ra., domiciliado y residente en la calle Mercedes Nº 30, de esta ciudad, en solicitud de optar definitivamente por la nacionalidad dominicana, de conformidad con lo dispuesto en el Párrafo III

del artículo 89 de nuestra Constitución de 1963, validado por el Acto Institucional y en el artículo 26 de la Ley sobre Naturalización, N° 1683 de 1948, y sus modificaciones.

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTO el párrafo I del artículo 26 de la Ley N° 1683 sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, agregado por la Ley N° 2665, de fecha 31 de diciembre de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—Se declara que el señor Jesús Antonio Raymond Prota, nacido en la ciudad de San Juan Puerto Rico, hijo legítimo de los señores Dr. Félix Raymond Díaz y de Italia Prota de Díaz, ambos de nacionalidad dominicana, ha optado definitivamente por la nacionalidad dominicana de conformidad con lo previsto en el artículo 89, inciso 3 de la Constitución de la República.

Art. 2.—Envíese a los Ministerios de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 1206, que otorga el exequátur de Médico a los Doctores Wenceslao Tejeda Minyetty, Ramón Scuffront Rodríguez y Rhina Tere-sita Genoveva Suazo Tirado.

(G. O. N° 8984, del 18 de Mayo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1206

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;